

S.P.

0002

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

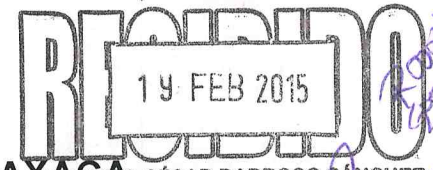
"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"



Dip. Carmelita Ricardez Vela

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 3 de febrero de 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



644 int

Handwritten notes and signature

DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E S:

CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ
DISTRITO XIX
OCOTLÁN DE MORELOS

La suscrita **DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, en términos de lo dispuesto por los artículos 50, fracción I; 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 67, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 75, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de esta Soberanía, un Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atento exhorto al Secretario de Salud Pública, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que adecue las políticas públicas en materia de salud en el Estado, al **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES** elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, y la Comisión Nacional Contra las Adicciones, tomando en cuenta los siguientes:

*MCRV*MCH





Dip. Carmelita Ricardez Vela

ANTECEDENTES

Primero.- Que el 28 de enero de 2015, el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, presentó el **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES**, acompañado de la Secretaria de Salud, el Comisionado Nacional Contra las Adicciones, la Directora General del Instituto Nacional de Psiquiatría "Juan Ramón de la Fuente", y el Representante de Naciones Unidas, precisamente del área encargada de combatir las adicciones en el mundo, quienes aportaron datos recientes del problema que representan las adicciones en nuestro país.

Segundo.- Que uno de cada tres mexicanos, entre 12 y 65 años, consume alcohol con patrones de riesgo.

Tercero.- Que hay cerca de 17 millones de fumadores activos.

Cuarto.- Que más de medio millón de personas son dependientes de alguna droga ilícita.

Quinto.- Que en México se invierte o se gastan del orden de 61 mil millones de pesos cada año, en prevención y atención de adicciones.



Dip. Carmelita Ricardez Vela

Sexto.- Que el Presidente de la República instruyó a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a elaborar un programa de prevención y atención integral.

Séptimo.- Que el primer objetivo del **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES** es reforzar las medidas para evitar el consumo de sustancias adictivas, que alteran el sistema nervioso.

Octavo.- Que el segundo objetivo es mejorar la cobertura y calidad de los servicios de atención a las personas que requieran tratamientos contra las adicciones.

Noveno.- Que el tercer objetivo es fortalecer la formación y especialización de las mujeres y hombres que se dediquen a atender los problemas de adicción.

Décimo.- Que el cuarto objetivo es fomentar la investigación científica e innovación tecnológica contra las adicciones.

Decimoprimer.- Que el quinto objetivo es contar con un marco regulatorio moderno y eficiente en materia de adicciones.



Dip. Carmelita Ricardez Vela

Decimosegundo.- Que el sexto objetivo es fortalecer la presencia de México en los foros internacionales, donde se dialoga y discute sobre los últimos modelos de atención a las adicciones.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Secretario de Salud Pública, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que adecue las políticas públicas en materia de salud en el Estado, al **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES** elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, y la Comisión Nacional Contra las Adicciones.



Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. MA. DEL CARMEN RICARDEZ VELA

DIP. MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA